

PERGAMINO, Octubre 16 de 1987.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION --  
que este H. Cuerpo trató en la Octava Sesión Ordinaria realizada el -  
día 9 de Octubre del cte. año, al considerar el Expediente: D-556-86 D.  
E. eleva Expte. 16.221/80 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION Ref: Ofreci-  
miento de terreno p/construcc. de un nuevo Centro de Formación Profe-  
sional.-

Aprobándose por unanimidad la siguien-  
te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo opinión favorable  
----- del Honorable Concejo Deliberante, en cuanto a la modifi-  
cación propiciada por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urba-  
no, respecto a la propiedad denominada Catastralmente como Circunscrip-  
ción I - Sección D - Fracción I - detallado en el informe obrante a-  
Fs. 133 a 137 del presente expediente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para salu-  
darlo atentamente.-

RESOLUCION N° 157/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE